

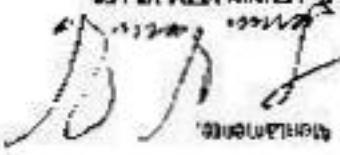
Señores:
Accionistas de
Arquitectura, Ingeniería y Proyectos ARINGPRO S.A.
Ciudad.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92143/0014 de Agosto 11 de 1992 publicadas en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comités, en la calidad de Comisario. Principal de ARINGPRO S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación a la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas sustantivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideraran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además las custodias de los bienes de la compañía son adecuadas.

En mi opinión basada en los exámenes realizados, los Estados Financieros de ARINGPRO S.A. al 31 de Diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a ese fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Atentamente,

St. LENIN VERNA VILTON
C.O. # 0921456273
COMISARIO